

**SERVICIO DE PLANEAMIENTO  
Y PROGRAMAS DE VIVIENDA**

Expte.: 15/2012 PTO.  
MAG/DB

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido tomado en conocimiento por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

26 ABR. 2013

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia  
P.D.



En relación con la propuesta de Modificación de Ficha de Catalogación de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén situada en C/ Calatrava, nº 36 del Sector 1 "San Gil – Alameda", promovida por Fundación SAFA, este Servicio de Planeamiento y Programas de Vivienda, en cuanto a sus competencias, debe indicar lo siguiente:

1. La Parroquia de Nuestra Señora de Belén, antiguamente conocida como San Benito de Calatrava se encuentra dentro del ámbito del Sector 1 "San Gil – Alameda" del Conjunto Histórico de Sevilla, cuyo Catálogo le asigna un nivel de protección global "B" a la Iglesia y parcial en grado 2 "D" al resto de dependencias.
2. La catalogación "B", tal y como recoge el catálogo, incluye la portada a la calle Calatrava, el espacio delantero a modo de patio, la iglesia y una dependencia lateral que en su día estuvo comunicada a la iglesia en forma de capilla
3. Estudiada la documentación aportada a la solicitud se puede observar que la dependencia anexa a la Iglesia, no se trata de una capilla sino de un espacio perteneciente a la edificación contigua a la iglesia, y que se unió a través de un cuerpo en planta baja en los años 80.
4. Analizadas todas estas circunstancias, este Servicio considera que existe un error al delimitar las edificaciones, debiendo asignarse la protección global exclusivamente a la Iglesia, el patio delantero y a su portada, e incluyendo en la edificación anexa que aparece en la ficha la construcción contigua que dispone de una protección parcial en grado 2.

Por otro lado, la corrección de la ficha podría posibilitar la recuperación de la Iglesia como exenta, al permitir la demolición del cuerpo de unión entre ambas edificaciones.

5. Por todo lo indicado, consideramos que sería de aplicación el artículo 10.3.8 "Subsanación de las Fichas de Catálogo" no modificando el nivel de protección asignado sino las determinaciones de la ficha y, por tanto, deberá requerirse informe a la Comisión Provincial de Patrimonio, para



## SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDA

Expte: 15/2012 PTO.  
LC/PGM

REFE RENC ION	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	13 ABR 2012	Diligencia realizada en conocimiento por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día
Registro General Delegación Provincial	Hora	26 ABR. 2013
Sevilla		Sevilla,
		El Secretario de la Gerencia
		GERENCIA DE URBANISMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA REGISTRO GENERAL
		P.D.
		13 ABR. 2012
		SALIDA N°..... 13109
		NEGOCIADO.....

De conformidad con lo establecido en el art. 10.3.8 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, adjunto le remito la solicitud efectuada por FUNDACIÓN SAFA para la finca sita en calle Calatrava nº 36 perteneciente al Sector 1 "San Gil" del Conjunto Histórico de Sevilla, a la que se acompaña informe del Servicio de Planeamiento y Programas de Vivienda de fecha 4 de abril de 2012, solicitando informe de la Comisión Provincial de Patrimonio estimando o no la modificación solicitada.

Sevilla, 10 de abril de 2012  
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Carlos Flores de Santis.



R,  
1

E.M

146 COMISION PROVINCIAL DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTÍSTICO  
C/ CASTELAR, Nº 22  
41001 SEVILLA

Avda. de Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja  
41092 Sevilla  
Teléfono 955 47 63 09  
<http://www.sevilla.org/urbanismo/>



DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido tomado en conocimiento por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

26 ABR. 2013

lo cual se incluye junto a este informe, solicitud de la <sup>Sevilla</sup> propiedad y ficha original y modificada.

El Secretario de la Gerencia  
P.D.



Es cuanto tengo que informar a los efectos y trámites oportunos.

Sevilla, 4 de abril de 2012  
EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA 1

Fdo: Miguel Ángel Gutiérrez Herrera.



Vº Bº  
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Carlos Flores de Santis

**CARLOS MUÑOZ CENTELLES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE  
PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE EN SEVILLA**

Sevilla.

El Secretario de la Gerencia

**CERTIFICO**

Que según consta en los archivos de este Departamento, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico emitió el siguiente informe, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2012, sobre INTERVENCION EN CALLE CALATRAVA 36. SEVILLA:

Analizada la documentación remitida por el Ayuntamiento y el informe emitido por el Servicio de Planeamiento y Programas de Vivienda de la Gerencia de Urbanismo, esta Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acuerda por unanimidad de sus miembros informar favorablemente la propuesta de modificación de ficha de catalogación de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén, en orden a iniciar el procedimiento que concluya con la nueva definición de elementos a proteger, al no suponer merma de los valores del Patrimonio Histórico identificados en esa parcela.

Consta informe del Departamento de protección que es del siguiente tenor:

**"ANTECEDENTES**

El 20 de septiembre de 1994 se informa favorablemente la sectorización propuesta en el Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla, procediendo aplicar la excepcionalidad prevista en el artículo 32 de la mencionada Ley, en cuanto a las zonas homogéneas determinadas en el Avance, así como la consiguiente elaboración y aprobación del planeamiento a que se refiere el mismo artículo, de modo parcial para las zonas referidas. Una de esas zonas es la denominada sector 1 "San Gil-Alameda", cuyo Plan Especial fue aprobado definitivamente y delegadas las competencias en el Ayuntamiento, tras Resolución favorable de la Dirección General de Bienes Culturales. El vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, aprobado definitivamente el 19 de julio de 2006 también ha obtenido informe favorable de la Consejería de Cultura

Con fecha 13 de abril de 2012 tiene entrada en esta Delegación Provincial, remitido por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, documentación en solicitud de modificación de la ficha del Catálogo del Plan Especial de Protección del Sector 1 relativa a la finca sita en el número treinta y seis de calle Calatrava.

**CONTENIDO DOCUMENTAL**

El documento a informar consta de un solo Volumen con los siguientes apartados:

1. Solicitud de la propiedad para modificación de la ficha de Catálogo.
2. Informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo.
3. Fichas de Catálogo actual y propuesta.

**ANÁLISIS DEL DOCUMENTO**

26 ABR. 2013

Sevilla

Esta modificación se realiza utilizando el sistema de tramitación previsto en el artículo 10.3.8 del Plan General para subsanación de las fichas del Catálogo. Se trata de un procedimiento que permite una mayor agilidad en los casos donde la modificación de la ficha de Catálogo afecta a las determinaciones impuestas a una parte de ella, pero no al nivel de protección del inmueble. Para estos procesos se exime la necesidad de realizar una Modificación Puntual del documento de planeamiento de desarrollo al que pertenece la ficha, sustituyéndola por informe de la Gerencia de Urbanismo en base al que elabore previamente la Consejería de Cultura.

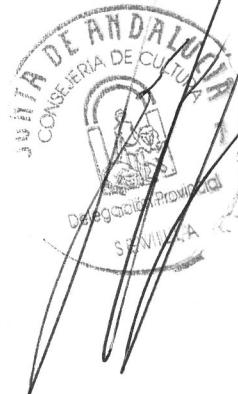
Actualmente en la ficha de Catálogo de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén, conocida como San Benito de Calatrava se asigna un nivel de protección "B" a la Iglesia y parcial en grado 2 "D", al resto de dependencias que conforman la parcela. Los elementos incluidos en el grado "B" incluyen la Portada a calle Calatrava, el patio delantero, la Iglesia, conformada por una sola nave cubierta con armadura mudéjar y una dependencia lateral que en su día estuvo comunicada a la iglesia en forma de capilla.

Examinada la documentación aportada y el informe emitido por el Servicio de Planeamiento y Programas de Vivienda de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, se observa que la dependencia anexa a la Iglesia no corresponde a la antigua capilla sino a edificación de una planta construida en los años 80 del pasado siglo que forma parte de las dependencias del edificio con nivel de protección "D" y separada de la nave de la Iglesia mediante un muro de fábrica de ladrillo.

En el informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla se propone, mantener los grados de catalogación actuales, comprendiendo el de protección global (B) exclusivamente a la Iglesia, el patio delantero y su portada. Con nivel de protección parcial en grado 2 (D), quedaría el cuerpo de dependencias excepto la construcción reciente de una planta que se anexa entre estas y la Iglesia. Esto posibilita la recuperación de la Iglesia como exenta al permitirse la demolición ese elemento añadido y sin valor arquitectónico.

Analizada la documentación parece razonable la nueva definición de elementos a proteger propuesto en el informe de la Gerencia de Urbanismo y aplicable el procedimiento previsto en artículo 10.3.8. del Plan General."

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Sevilla, a diez de mayo de dos mil doce .



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido tomado en conocimiento por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

**FICHA MODIFICADA**

SECTOR 1: "SAN GIL – ALAMEDA"

26 ABR. 2013

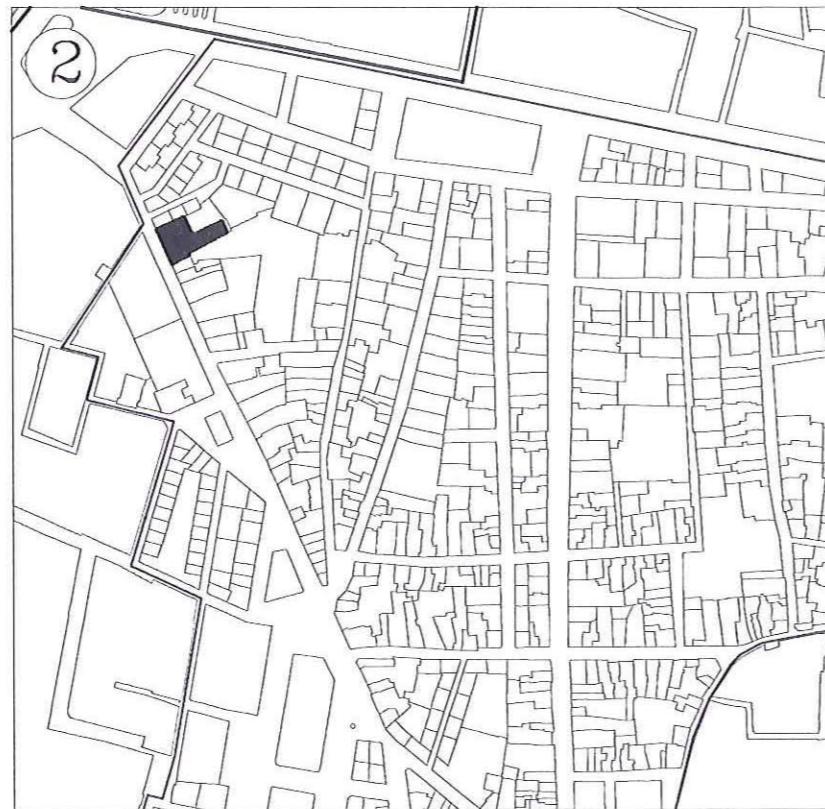
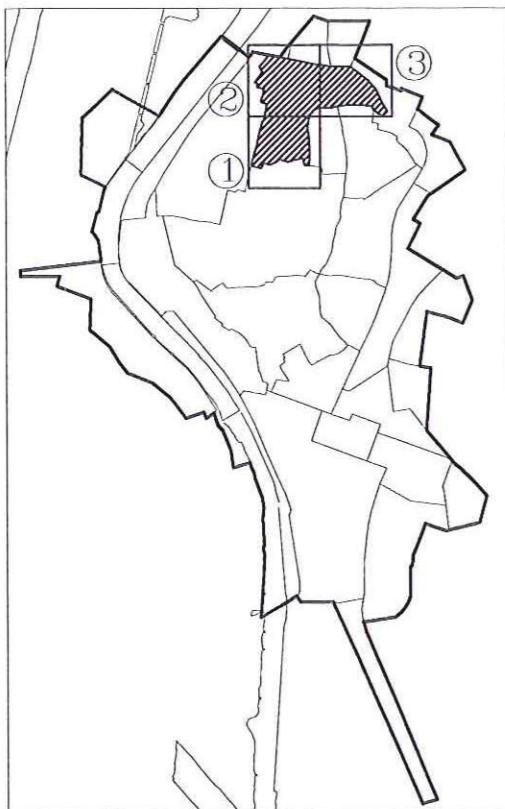
CATALOGO DE EDIFICIOS

Sevilla,  
El Secretario de la Gerencia

01-50390 NO 800



SECTOR : 01 MANZANA : 50390 PARCELA : 800

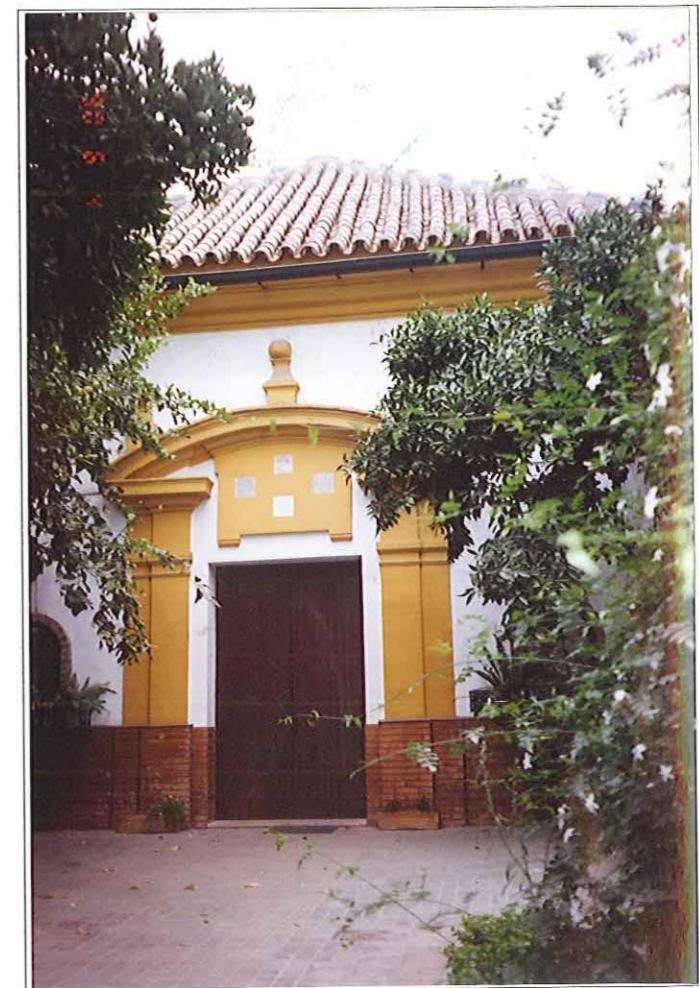
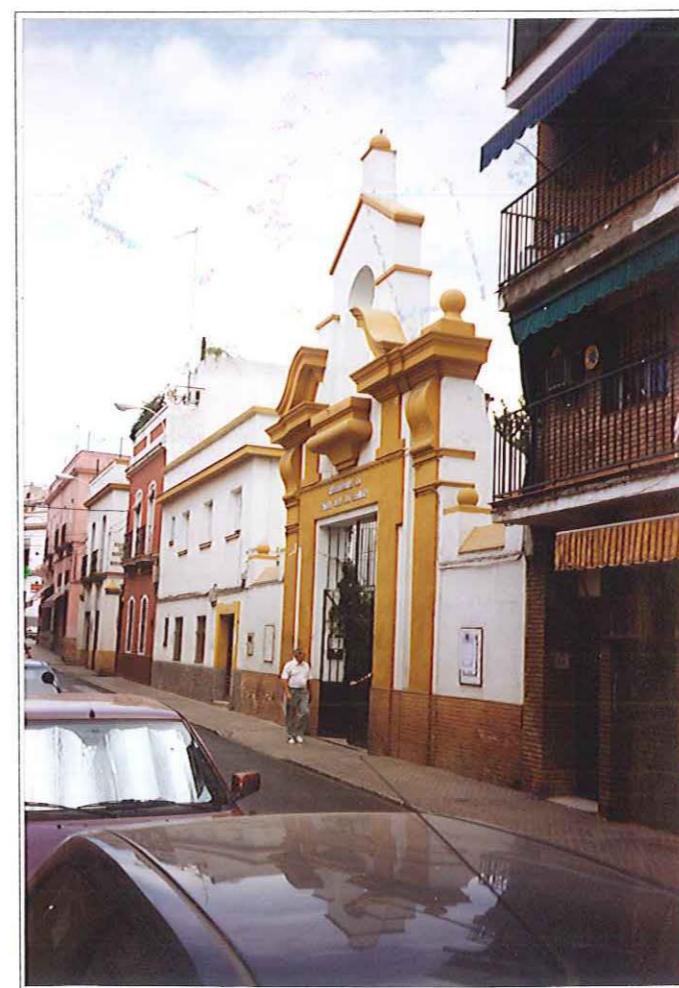


DATOS BASICOS

IDENTIFICACION: PARROQUIA de Ntra. Sra. DE BELEN ( antiguamente San Benito de Calatrava)  
 CALLE / PLAZA: C/ CALATRAVA N°: 36 NIVEL DE PROTECCION : GLOBAL  
 N° PLANTAS: B USO: SIPS. RELIGIOSO ESTADO: BUENO  
 OTROS:

DATOS HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS

CRONOLOGIA: PRIORATO DE SAN BENITO DE CALATRAVA – SIGLO XV  
 EPOCA O ESTILO: ORIGINALMENTE DE ESTILO GOTICO – MUDEJAR  
 BIEN DE INTERES CULTURAL: PROPUESTA PARA INSCRIPCION GENERICA EN EL C.G.P.H.A.  
 CAUTELAS ARQUEOLOGICAS: ANALISIS DE LA ESTRUCTURA EMERGENTE.  
 OBSERVACIONES: SE DISTINGUINAN DOS ZONAS: UNA CON NIVEL DE PROTECCION GLOBAL (B) QUE COMPRENDERA IGLESIA, PATIO FRONTAL Y ARCO DE ENTRADA; Y LA OTRA CON NIVEL DE PROTECCION PARCIAL GRADO DOS (D) QUE COMPRENDERA LAS DEPENDENCIAS ANEXAS A LA PARROQUIA (RESIDENCIA Y DESPACHOS PARROQUIALES). EN LA ULTIMA SE PROTEGERAN FACHADAS Y PRIMERAS CRUJIAS A LA CALLE Y AL PATIO, Y EL TIPO DE CUBIERTA.



26 ABR. 2013

## CATALOGO DE EDIFICIOS



Sevilla,  
 El Secretario de la Gerencia  
 PLANTAS 1º/5º

IDENTIFICACION: PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE BELEN. c/ Calatrava nº36

## DOCUMENTACION FOTOGRAFICA:



## ANTECEDENTES HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS:

La Orden Militar de Calatrava funda en 1393 el Priorato de San Benito de Calatrava en los terrenos que actualmente ocupa la parroquia de Nuestra Señora de Belén y sus alrededores, terrenos que le fueron adjudicados a la orden militar en el reparto de la ciudad.

En el siglo XIX se extingue el Priorato y se crea el Convento de monjas de San Benito, que a mediados del siglo XX pasa a ser Colegio Salesiano.

La iglesia es pequeña y desprovista de todo adorno, tiene una sola nave cubierta con armadura mudéjar. A mediados del siglo XX se abrió una comunicación con la edificación anexa utilizada como ofertorio, y que en la actualidad se ha cerrado.

En el presbiterio se sitúan imágenes modernas de escaso valor, si bien según González de León en tiempos albergó lienzos de Valdés Leal que fueron llevados al Museo de Bellas Artes. En el altar principal estaba Nuestra Señora de Cister, con San Benito y San Bernardo, y a los lados seis santos sueltos, como San Andrés, San Sebastián, San Juan Bautista y Santa Catalina, en lo alto San Miguel, San Antonio Abad, San Antonio de Padua, y un Padre Eterno. En el Altar de la derecha era un lienzo grande en que está Cristo Crucificado, la Virgen María, San Juan Evangelista y la Magdalena; y en el de la izquierda la Concepción de Nuestra Señora de tamaño natural.

La iglesia viene precedida de un patio delantero y tiene anexas varias dependencias parroquiales de menor valor histórico y arquitectónico.

26 ABR. 2013

## CATALOGO DE EDIFICIOS

Sevilla,

El Secretario de la Gerencia

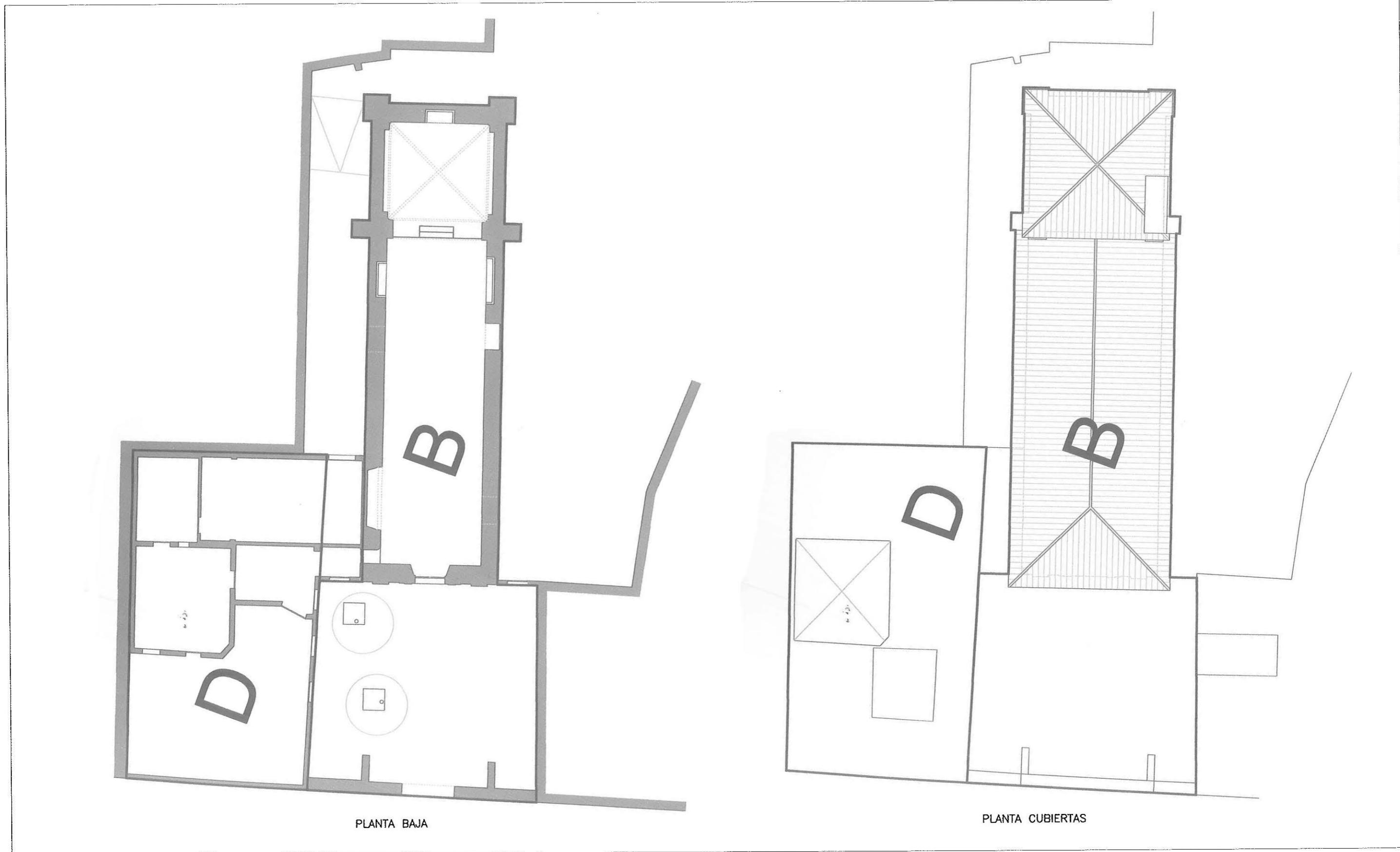
PLANTA 1/200



01-50390 NO 800

IDENTIFICACION: PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE BELEN. c/ Calatrava nº36

PLANTA 1/200



26 ABR. 2013

## CATALOGO DE EDIFICIOS

Sevilla,

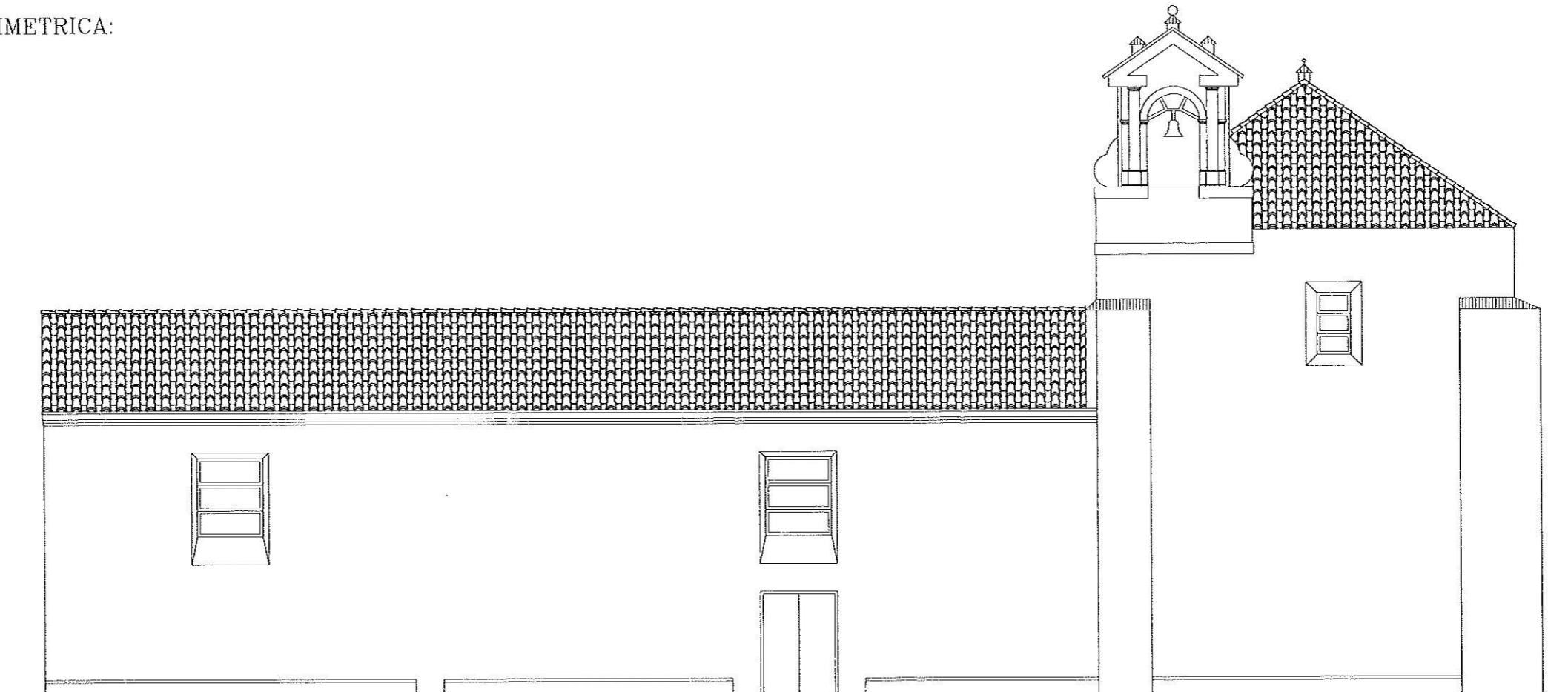
El Secretario de la Gerencia

ALZADOS P/100

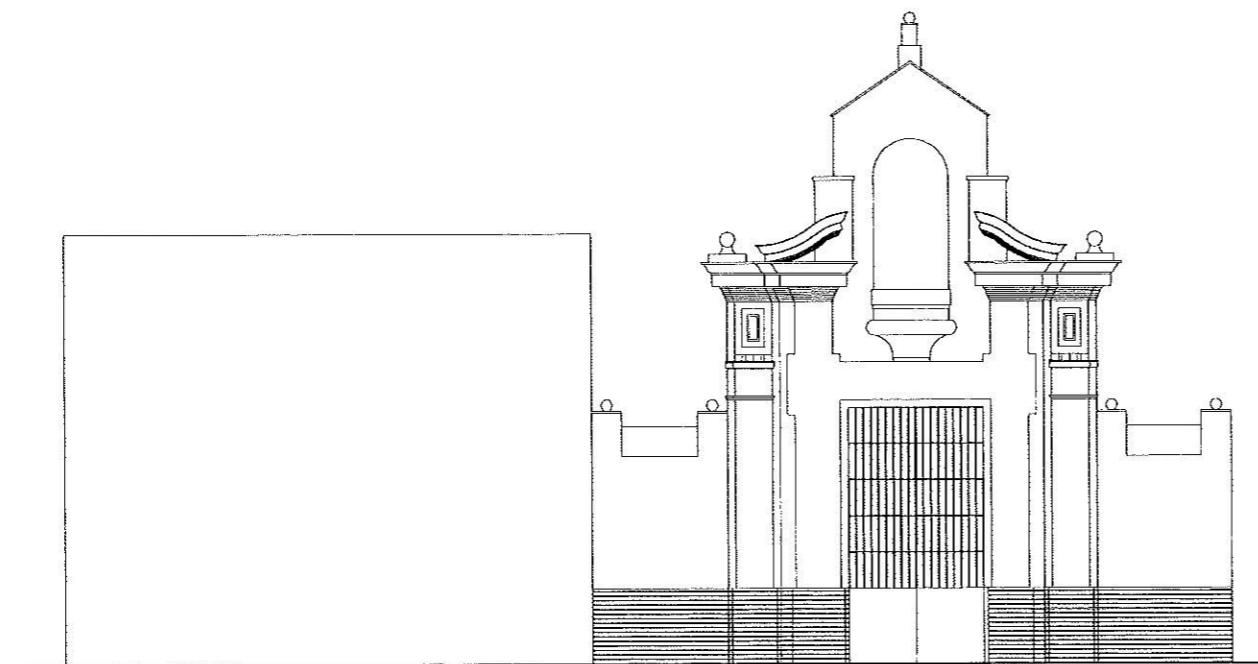


IDENTIFICACION: PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE BELEN. c/ Calatrava nº36

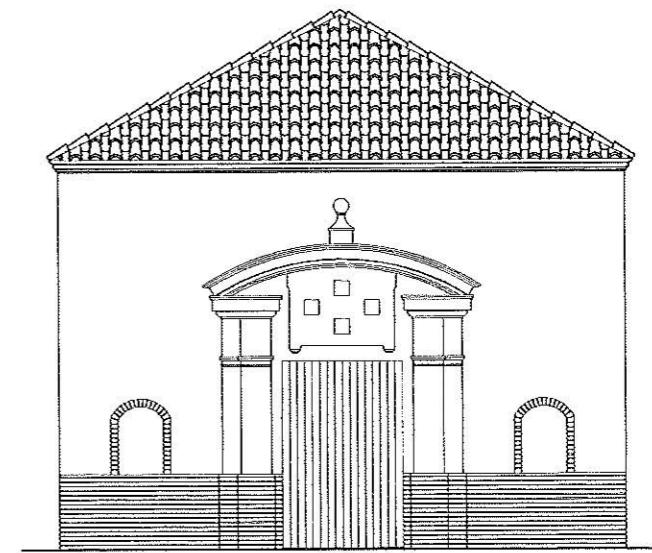
## DOCUMENTACION PLANIMETRICA:



ALZADO LATERAL DERECHO



ALZADO FRONTAL ARCO



ALZADO FRONTAL IGLESIA

26 ABR. 2013

## CATALOGO DE EDIFICIOS

Sevilla,

El Secretario de la Gerencia

01-50380-800

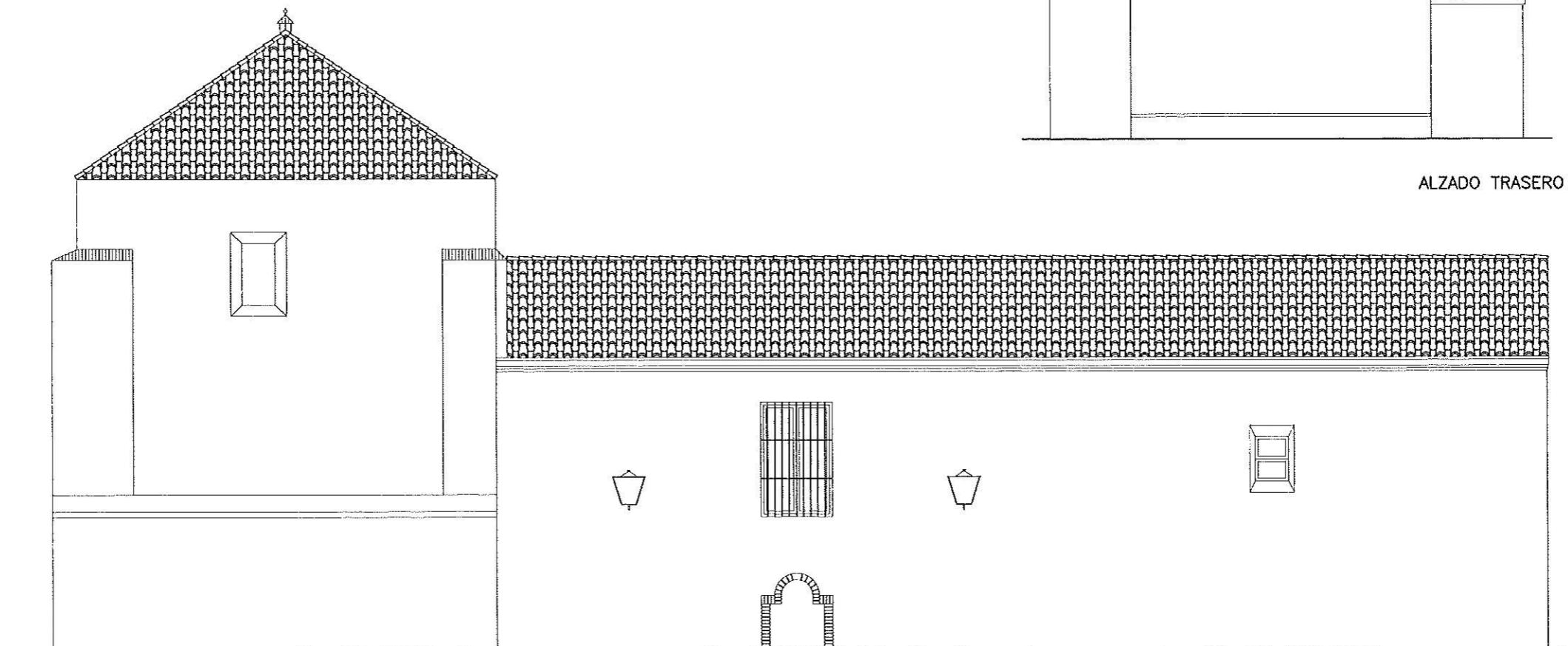


15

IDENTIFICACION: PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE BELEN. c/ Calatrava nº36

ALZADOS P/100

DOCUMENTACION PLANIMETRICA:



ALZADO TRASERO

ALZADO LATERAL IZQUIERDO

26 ABR. 2013

## CATALOGO DE EDIFICIOS

Sevilla,

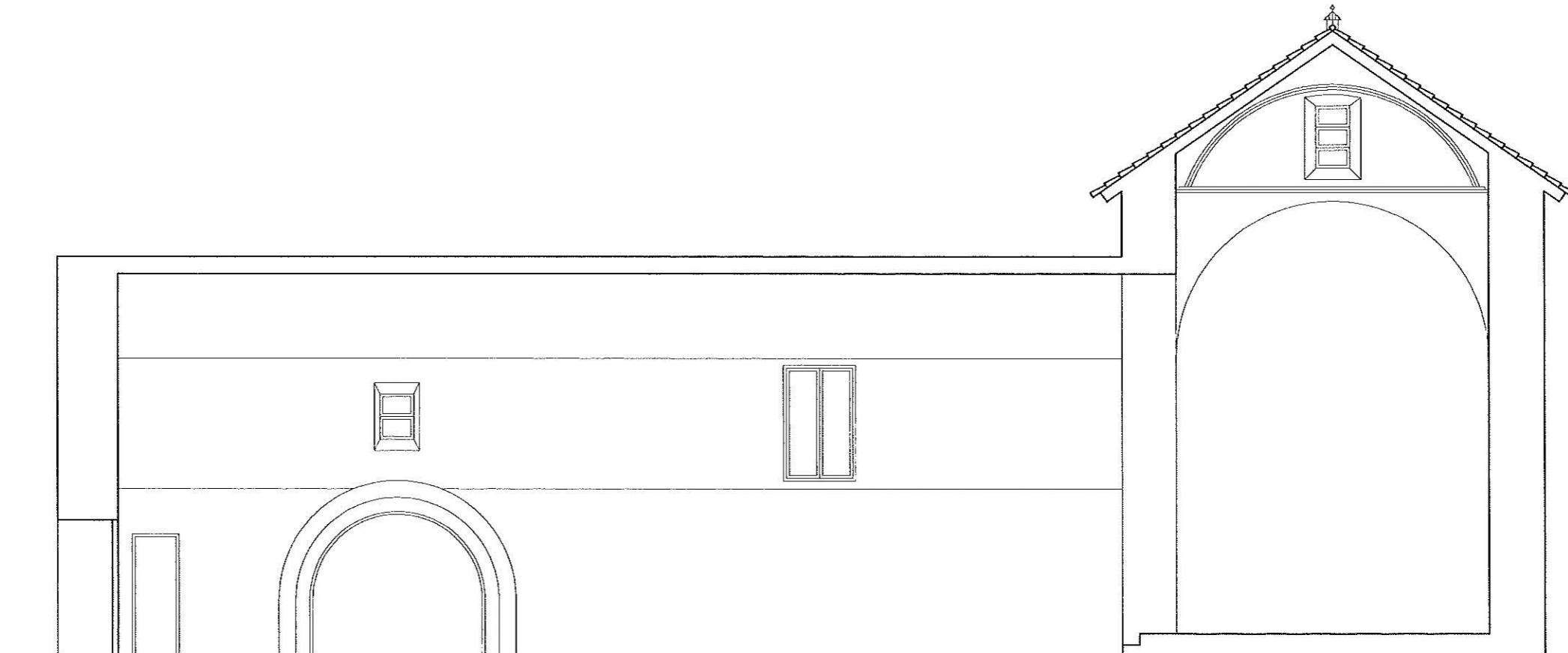
El Secretario de la Gerencia

SECCIONES 1/100

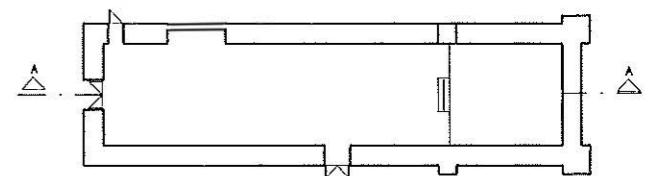
01- 503900850

IDENTIFICACION: PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE BELEN. c/ Calatrava nº36

DOCUMENTACION PLANIMETRICA:



SECCION AA'



26 ABR. 2013

## CATALOGO DE EDIFICIOS

Sevilla,

El Secretario de la Gerencia

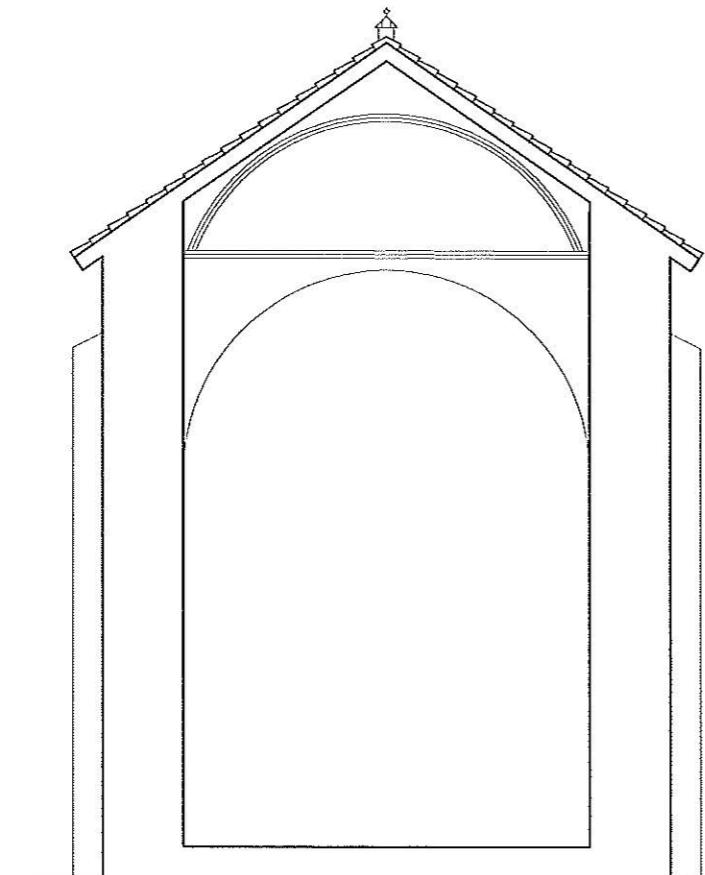
01-503906850

SECCIONES P.D/100

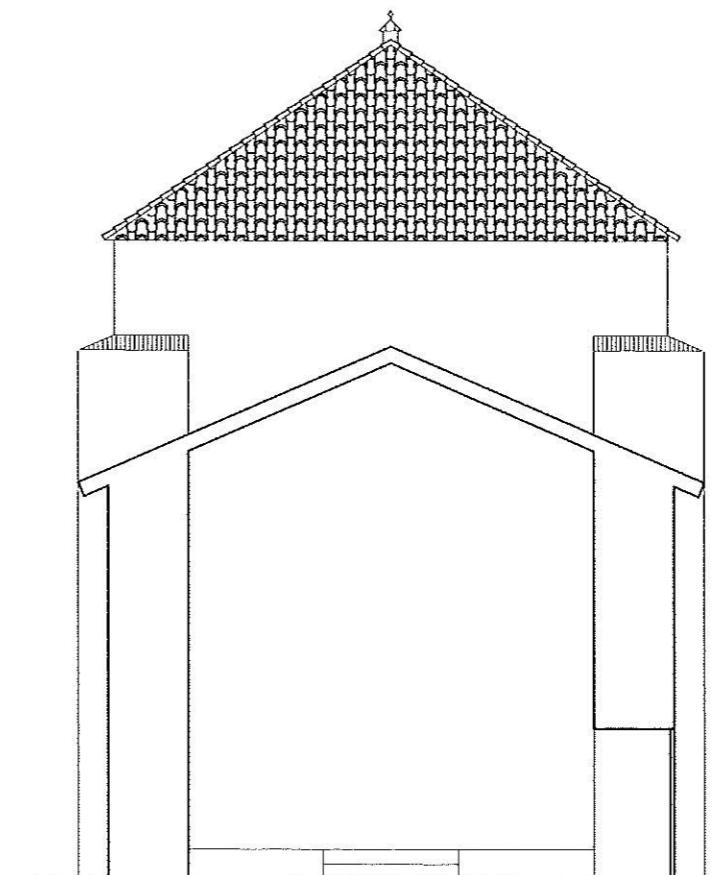


IDENTIFICACION: PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE BELEN. c/ Calatrava nº36

## DOCUMENTACION PLANIMETRICA:



SECCION BB'



SECCION CC'

